



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



PROPAEO
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

574 - PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
(PESOS)

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Los estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos Económicos- Financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período: del 01 de enero al 30 de septiembre del 2024 y deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particulares.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión: además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Autorización e Historia

- a) Fecha de creación del ente público.

Ante la demanda que exigen algunos sectores de la sociedad para la protección del medio ambiente en la Entidad y ante el incremento de la contaminación y deterioro ambiental que se observa en el Estado, el 16 de junio de 2018 mediante decreto N'. 1458 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, se expide la Ley que Crea la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, el cual establece en su "TRANSITORIO SEGUNDO" que el H. Congreso del Estado de Oaxaca deberá emitir las reformas y adiciones a la Ley del Equilibrio Ecológico del Estado



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



PROPAEO
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

de Oaxaca y demás disposiciones aplicables en materia ambiental administrativas de competencia estatal". En cumplimiento a lo antes mencionado, mediante Decreto N°. 1640, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de noviembre de 2018, se expide la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca y abroga la Ley del Equilibrio Ecológico del Estado de Oaxaca.

Por lo que mediante Decreto N°. 2578 publicado en el Periódico Oficial Extra del 24 de agosto del 2021 se reforma la Ley que Crea la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, creando así la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca (PROP AEO), como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizada a la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable. Correspondiendo a la Procuraduría el despacho de los siguientes asuntos: Vigilar el estricto cumplimiento de la normativa ambiental en el Estado e imponer las sanciones correspondientes por el incumplimiento de las mismas, mediante los procedimientos administrativos, que permitan garantizar el derecho de toda persona a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.

Finalmente, el 15 de marzo de 2022, entra en funciones la PROP AEO, derivado al nombramiento del primer procurador de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, efectuado por el Maestro Alejandro Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca. De acuerdo con lo establecido en el TRANSITORIO SEXTO de la Ley que crea la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, la procuraduría se substancia por la Dirección de Protección Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, motivo por el cual, se inician los trámites correspondientes para la transición, así como para la autorización de la estructura orgánica de la PROP AEO, la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros de la Dirección de Protección Ambiental de la SEMAEDESO a la estructura orgánica autorizada el 03 de mayo del 2022 de la PROP AEO.

b) Principales cambios en su estructura.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



PROPAEO
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

La Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca se integra por una Junta directiva, Procurador, áreas administrativas y un consejo ciudadano y desde su creación no ha tenido cambios importantes en su estructura.

Panorama Económico y Financiero

A la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, se le aprueba un presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024, un presupuesto autorizado de \$4,607,847.44 (Cuatro millones seiscientos siete mil ochocientos cuarenta y siete pesos 44/100 M.N.) con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA).

Organización y Objeto Social

a) Objeto social.

De acuerdo al artículo de su decreto de creación.

Artículo 2.- La Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, tendrá por objeto:

Vigilar el exacto cumplimiento de la normativa ambiental en el Estado e imponer las sanciones correspondientes por el incumplimiento de las mismas, mediante los procedimientos administrativos, que permita garantizar el derecho de toda persona a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar; Fomentar una participación decidida, informada y responsable de la sociedad y de sus organizaciones en la vigilancia y cumplimiento voluntario de la legislación ambiental a fin de incrementar su observancia y contribuir el desarrollo sustentable del Estado; y



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



PROPAEO
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

Promover el acceso a la información ambiental para la toma de decisiones, procurando poner a disposición de la población, información oportuna y objetiva para mejorar la toma de decisiones en materia de justicia ambiental.

b) Principal actividad.

La Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca (PROPAEO), como organismo descentralizado del gobierno del Estado de Oaxaca tiene como misión procurar, la justicia ambiental, a través de la atención a la denuncia popular, acciones de inspección, verificación. Vigilancia, instauración de procedimientos administrativos, así como el uso y la aplicación de instrumentos voluntarios, garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental y proteger, vigilar y promover el respeto a los derechos ambientales de los ciudadanos, trabajando de forma eficaz, ordenada y confiable, así como coadyuvar con la sociedad y todos los sectores económicos a fin de brindar soluciones sustentables.

c) Ejercicio fiscal.

Correspondientes a los meses de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2024

d) Régimen jurídico.

De acuerdo al artículo 1 de la Ley que crea la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, se trata de un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Oaxaca, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizada a la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Fiscalmente constituye una persona moral sin fines de lucro, con obligaciones en los conceptos:

1. Retenedor del Impuesto Sobre la Renta por concepto de: sueldos y salarios.
2. Declaración Informativa mensual de Proveedores



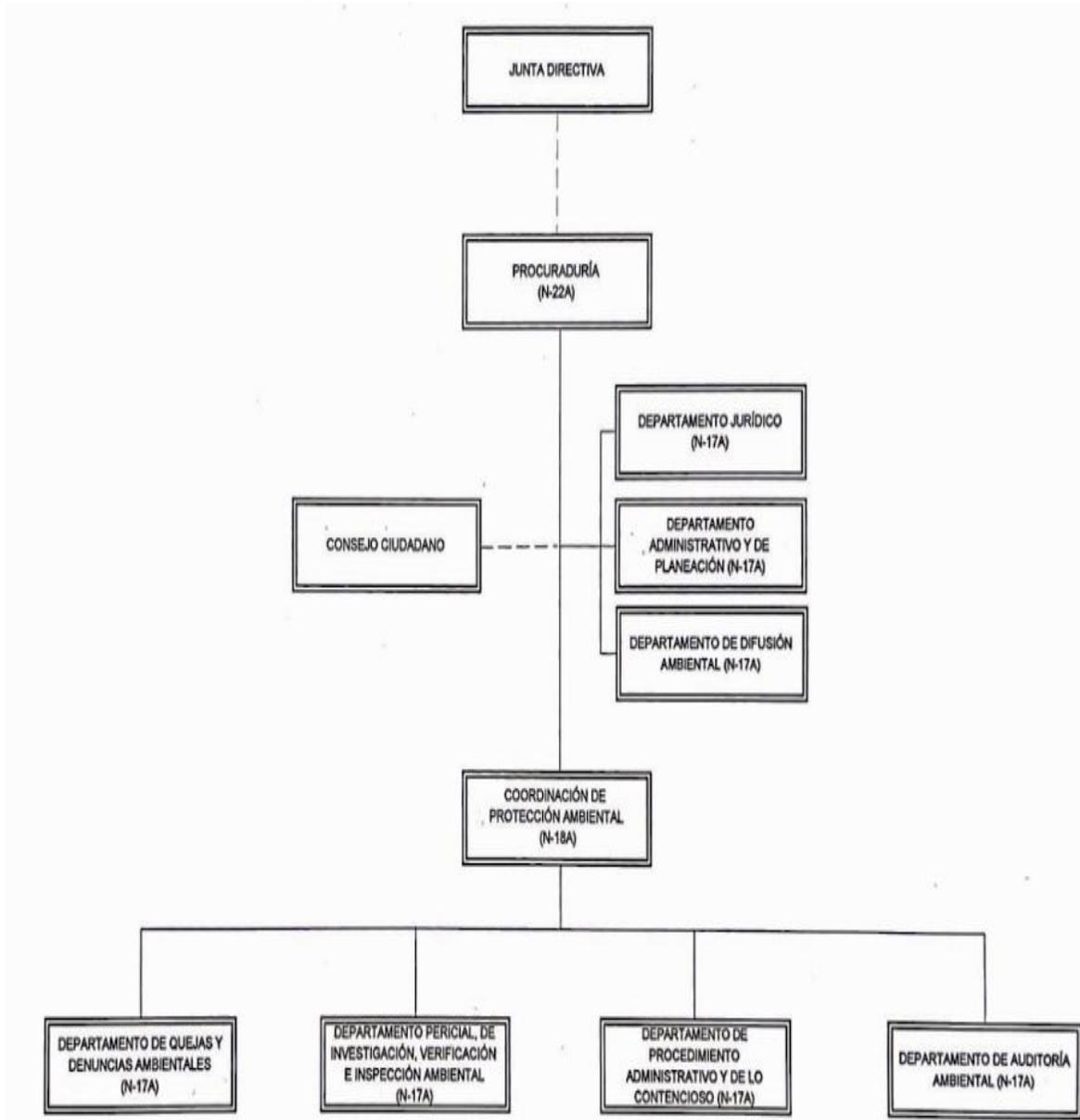
GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



PROPAEO
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

3. A nivel estatal está obligado al pago del Impuesto sobre Nóminas

f) Estructura organizacional básica.





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



PROPAEO
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

- g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

Esta entidad no cuenta con Fideicomisos.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

En la preparación de los Estados Financieros se ha observado el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como las disposiciones aplicables.

- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Se aplicó durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024 y la normatividad vigente para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información Financiera, así como las bases de medición: valor de realización, respetando en el total de las operaciones su costo histórico.

- c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Los postulados básicos de contabilidad gubernamental emitidos por el CONAC en el acuerdo publicado el 20 de agosto de 2009.

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



PROPAEO
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de Información financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

d) Normatividad supletoria.

Las permitidas por la Normatividad del CONAC.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad

La Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca registra su contabilidad con base de devengo, de acuerdo a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Políticas de Contabilidad Significativas

a) Actualización: El registro de la contabilidad se realizó en base a los lineamientos establecidos por el CONAC.

La PROPAEO no ha utilizado ningún método para la actualización de valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).

Durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre del 2024, no se realizaron operaciones en Moneda Extranjera



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



PROP AEO
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

La PROP AEO al no operar con moneda extranjera no efectúa ningún método de valuación de inversiones.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido. La Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca no tiene implementado control de inventario, en consecuencia, no ha establecido sistema o método de valuación en inventarios y costo de los vendido. Los bienes de consumo se registran directamente al gasto.

- e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

Las provisiones al 30 de septiembre del 2024, lo conforman los siguientes conceptos: en el rubro de servicios personales (nómina de los trabajadores) cuotas obreras IMSS, Cuotas obreras IMSS R.C.V. y Crédito de vivienda.

- g) Reservas:

No se cuenta con Reservas.

- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

Desde el ejercicio 2024, la PROP AEO no tiene establecidos cambios en políticas contables y se realizaron correcciones de errores.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



PROPAEO
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

Durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre del 2024, se realizaron reclasificaciones.

- j) Depuración y cancelación de saldos.

Se realizó la depuración y cancelación de saldos mismos que se reflejan en la balanza de comprobación.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

- a) Activos en moneda extranjera.

La PROPAEO no cuenta con activos en moneda extranjera, por tal razón, no aplica.

- b) Pasivos en moneda extranjera.

No se tienen Pasivos en moneda extranjera.

- c) Posición en moneda extranjera.

No se tienen pasivos en moneda extranjera.

- d) Tipo de cambio.

No se tienen operaciones en moneda extranjera.

- e) Equivalente en moneda nacional.

No se tienen operaciones en moneda extranjera.

Reporte Analítico del Activo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



PROPAEO
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

Durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre del 2024 la entidad no refleja saldos en el rubro de Depreciación Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles, ya que a esta fecha la entidad aún no contaba con bienes registrados.

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.

Se pretende aplicar el método de depreciación en línea recta, cuando se logre hacer el registro de los bienes en la contabilidad.

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

No se tienen registrados este tipo de gastos.

- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera que originen riesgos.

- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

No se tienen registros de este tipo.

- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



PROPAEO
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

No se tienen situaciones importantes que afecten los activos propiedad de la entidad.

- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

No se tiene desmantelamiento de activos.

- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.

No se tiene inversiones en valores.

- b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

Esta entidad no cuenta con Patrimonio de presupuesto indirecto.

- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

- e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

Esta entidad no cuenta con Patrimonio de presupuesto directo.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



PROPAEO
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

Fideicomisos, Mandatos y Análogos

- a) Por ramo administrativo que los reporta.

Esta entidad no cuenta con Fideicomisos por ramo administrativo.

- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

Esta entidad no cuenta con Fideicomisos por ramo administrativo.

Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

Esta entidad no recauda ningún tipo de ingresos.

- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

Esta entidad no cuenta con proyección de recaudación de ingresos.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

Esta entidad no cuenta con información de Deuda o Reporte Analítico de Deuda.

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



PROPAEO
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

Esta entidad no se consideran intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

Calificaciones otorgadas

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones.

Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control interno.

Para el desarrollo de los programas deberá ser a mediano plazo y estarían basados en cuatro estrategias funcionales y cinco aspectos organizacionales, con objetivos operaciones, actividades, participantes, costos y evaluación sin reducción del presupuesto para obtener una eficiente atención médica y realizar la capacitación y sensibilización de este programa.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Racionar el uso de los recursos, para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

Información por Segmentos

Toda la información del ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



PROPAEO
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

Eventos Posteriores al Cierre

El ente público no tiene hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



PROPAEO
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

Los ingresos que la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, proviene en su totalidad de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, por parte del Gobierno del Estado de Oaxaca

CONCEPTO	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,492,233	2,107,934
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	3,492,233	2,107,934

Gastos y Otras Pérdidas:

La aplicación de los ingresos en Gastos por parte de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, corresponde al rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas en la partida específica Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, siendo esta la única partida afectada. Por lo que se refiere al ejercicio del Gasto y Otras Perdidas, mismas que se integran de acuerdo a la clasificación establecida en el Plan de Cuentas a través de los capítulos (4000) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas integrados por el (1000) servicios personales, (2000) materiales, suministros y (3000) servicios generales, mismos que fueron comprometidos y devengados por las partidas presupuestales del clasificador por objeto del gasto y que asciende



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



PROPAEO
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

por la cantidad de \$ 3,492,233 (Tres millones cuatrocientos noventa y dos mil doscientos treinta y tres pesos).

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

El rubro de efectivo y equivalentes representa saldos al 30 de septiembre de 2024 por un monto de \$ 17,747 (Diecisiete mil setecientos cuarenta y siete pesos 00/100 m.n.) proviene de la cuenta contable 1.1.1.3.1 BANCOS MONEDA NACIONAL, integrado por subcuentas correspondientes a cuentas bancarias aperturadas para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024, tal como se desglosan a continuación:

CUENTA	NOMBRE	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
1.1.1.3.1.002.0001	CTA. 0119073019 SERVICIOS PERSONALES	0
1.1.1.3.1.002.0002	CTA. 0119073000 GASTOS DE OPERACION	0
1.1.1.3.1.002.0004	CTA 012610001198820498 - SERVICIOS PERSONALES 2023	0
1.1.1.3.1.007.0005	CTA 072610012557693130 - SERVICIOS PERSONALES 2024	4,148
1.1.1.3.1.007.0006	CTA 072610012557711656 - GASTOS DE OPERACIÓN 2024	87
1.1.1.3.1.007.0007	CTA 072610012557724436 - FONDO ROTATORIO 2024	13,512
TOTAL		17,747

- Las cuentas bancarias 0119073019 Servicios Personales-2022, 0119073000 Gastos de Operación-2022, 012610001198820498 Gastos de Operación-2023, fueron canceladas ante las instancias correspondientes en el presente mes de septiembre.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



PROPAEO
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

- La cuenta bancaria 072610012557711656 Gastos de Operación-2024, por un importe de \$ 86.61 este saldo corresponde a intereses generados por la propia cuenta.
- La cuenta bancaria 072610012557693130 Servicios Personales 2024, por un importe de \$ 4,147.59 este saldo corresponde al pago de impuestos, dicha cantidad será comprobada en el mes de octubre.
- La cuenta bancaria CTA 072610012557724436 Fondo Rotatorio 2024, por un importe de \$ 13,512.40 este saldo corresponde al anticipo de Fondo rotatorio el cual será utilizado para cubrir las necesidades urgentes de la PROPAEO.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

En el rubro de Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios con un saldo de \$ 75,847 (setenta y cinco mil ochocientos cuarenta y siete pesos 00/100 m.n), el cual corresponde al saldo de la cuenta 1.1.2.3 DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO, mismo que se integra de la siguiente manera:

CUENTA	NOMBRE	90 DÍAS	180 DÍAS	MENOR O IGUAL A 365 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS
1.1.2.3.9.001	GASTOS A COMPROBAR	17,575	0.00	0.00	0.00
1.1.2.3.9.010	PROVISIONES DE TERCEROS	50,308	0.00	0.00	0.00
1.1.2.3.9.011	OTROS DEUDORES	7,963	0.00	0.00	0.00
TOTAL		75,847	0.00	0.00	0.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



PROPAEO
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

1.1.2.3.9.001 GASTOS A COMPROBAR

CUENTA	NOMBRE	90 DÍAS	180 DÍAS	MENOR O IGUALA 365 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS
1.1.2.3.9.001.0002	COMISIONES BANCARIAS CTA 119073000 GASTO OPERACION 2022	1,858	0.00	0.00	0.00
1.1.2.3.9.001.0005	COMISIONES BANCARIAS CTA BANORTE 072610012557711656 GASTOS DE OPERACIÓN 2024	23	0.00	0.00	0.00
1.1.2.3.9.001.0008	BLANCA ESTELA BASTIDA GORDON/GASTOS OPERACIÓN /2024	14,494	0.00	0.00	0.00
1.1.2.3.9.001.0012	MARCELO BERMUDEZ AGUIRRE/2024	400	0.00	0.00	0.00
1.1.2.3.9.001.0015	DENISSE MAYTE RIOS CALDERON/2024	400	0.00	0.00	0.00
1.1.2.3.9.001.0016	ANDREA JOCELYN DIAZ QUIROZ/2024	400	0.00	0.00	0.00
TOTAL		17,575	0.00	0.00	0.00

1.1.2.3.9.010 PROVISIONES A TERCEROS

CUENTA	NOMBRE	90 DÍAS	180 DÍAS	MENOR O IGUALA 365 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS
1.1.2.3.9.010.9061	IMPUESTOS SOBRE SUELDOS Y SALARIOS	36,939	0.00	0.00	0.00
1.1.2.3.9.010.9088	IMSS	6,093	0.00	0.00	0.00
1.1.2.3.9.010.9098	IMSS CESANTIA Y VEJEZ	2,299	0.00	0.00	0.00
1.1.2.3.9.010.9155	CREDITO INFONAVIT	4,977	0.00	0.00	0.00
TOTAL		50,308	0.00	0.00	0.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



PROPAEO
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

1.1.2.3.9.011 OTROS DEUDORES

CUENTA	NOMBRE	90 DÍAS	180 DÍAS	MENOR O IGUAL A 365 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS
1.1.2.3.9.011.AOTM	SECRETARÍA DE FINANZAS (PROVISIÓN)	7,963	0.00	0.00	0.00
TOTAL		7,963	0.00	0.00	0.00

Dentro de los rubros más relevantes que integran este saldo se encuentran las provisiones a terceros por las retenciones derivadas de Servicios Personales pendientes de pago como son Impuesto sobre Sueldos y Salarios, IMSS, IMSS Cesantía y Vejez, y Crédito Infonavit mismos que se prevé realizar el pago en el mes de octubre y así poder amortizar el saldo existente.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

En relación al rubro de Bienes Muebles correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de septiembre del ejercicio presupuestal 2024, se hace del conocimiento que se encuentra el proceso de registro en el apartado de contabilidad, ya que los bienes que se encuentran en las oficinas de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, derivan en su mayoría de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable. Como parte de las acciones que se han realizado al respecto para regularizar las obligaciones con las que debe cumplir la PROPAEO, se remitió el oficio PROPAEO/DAP/002/2024 de fecha 02 de enero de 2024 suscrito por la Lic. Mayra Sarahí Acevedo Merlín, Jefa del Departamento Administrativo y de Planeación, con motivo de solicitar a la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Administración, copia certificada de las facturas mediante las cuales fueron dados de alta dichos bienes, tomando en consideración que en los archivos que obran en la Procuraduría no existe información para realizar la conciliación patrimonial en el rubro contable.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



PROPAEO
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

Recibiendo como respuesta el oficio SA/DP/DCCF/0421/2024 de fecha 31 de enero de 2024 suscrito por el Lic. Melquiades Antonio Ruiz Vicente, Director de Patrimonio de la Secretaría de Administración, en donde expone que después de hacer una búsqueda exhaustiva de los archivos del Departamento de Control de Contratos y Facturas, no se encontró factura alguna que acrediten los bienes, ya que no fueron turnadas para su certificación y resguardo a la Dirección de Patrimonio. Es así que con fecha 07 de febrero se suscribe por la Lic. Mayra Sarahí Acevedo Merlín el oficio No. PROP AEO/DAP/033/2024, dirigido a la Unidad Administrativa de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, en donde se realiza la solicitud de apoyo para proporcionar copia de las facturas certificadas mediante las cuales fueron dadas de altas dichos bienes en su momento, para así poder tener la información documental de soporte para realizar la conciliación patrimonial en el rubro contable. Con corte al 30 de septiembre 2024 no se ha recibido respuesta al requerimiento anterior, es por eso que, analizando las opciones más viables y prontas, se tomó la opción existente dentro de SICIPO que consiste en realizar un avalúo de los bienes muebles existente en las oficinas de la PROP AEO por una institución de gobierno, es por eso que se remitió el oficio PROP AEO/OP/078/2024 suscrito por el entonces Procurador de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca de este periodo, el Lic. Manuel Alejandro Acevedo Cruz, solicitando al Monte de Piedad que realice el avalúo de los bienes muebles existentes y así poder realizar la conciliación contable patrimonial con el SICIPO, trámite que se encuentra en proceso.

Al 30 de septiembre del 2024, el saldo del rubro de Activo no Circulante es de \$0.00 (Cero pesos 00/100 m.n.), ya que a la fecha no se ha realizado el traspaso de los bienes, por lo que en este periodo no hubo movimientos al Activo no Circulante.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



PROPAEO
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

Pasivo

Cuentas y Documentos por pagar

Dentro del rubro de cuentas por pagar, el saldo corresponde a Cuentas por pagar a corto plazo por un monto de \$ 93,594 (Noventa y tres mil quinientos noventa y cuatro pesos 00/100 m.n.) el cual corresponde a diferentes conceptos los cuales de desglosan a continuación:

CUENTA	NOMBRE	90 DÍAS	180 DÍAS	MENOR O IGUAL A 365 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS
2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	24,406	0.00	0.00	0.00
2.1.1.7	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	48,940	0.00	0.00	0.00
2.1.1.9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	20,248	0.00	0.00	0.00
TOTAL		\$ 93,594	0.00	0.00	0.00

2.1.1.5.1.001 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO

CUENTA	NOMBRE	90 DÍAS	180 DÍAS	MENOR O IGUAL A 365 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS
2.1.1.5.1.001.0004	BLANCA ESTELA BASTIDA GORDON/2024	5,535	0.00	0.00	0.00
2.1.1.5.1.411.BXLV	SERVIMAQ Y FLETES EN GENERAL, S.A. DE C.V.(estos importes corresponden a ejercicios anteriores)	12,724	0.00	0.00	0.00
2.1.1.5.1.411.C7A5	JANGUEO EVENTOS, S.A. DE C.V.(estos importes corresponden a ejercicios anteriores)	4,000	0.00	0.00	0.00
2.1.1.5.1.411.CFRB	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.(estos importes corresponden a ejercicios anteriores)	2,146	0.00	0.00	0.00
TOTAL		24,405	0.00	0.00	0.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



PROPAEO
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

2.1.1.7.1.001 RETENCIONES DE IMPUESTOS POR PAGAR A CP

CUENTA	NOMBRE	90 DÍAS	180 DÍAS	MENOR O IGUAL A 365 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS
2.1.1.7.1.002.0001	ISSS	36,940	0.00	0.00	0.00
TOTAL		36,940	0.00	0.00	0.00

2.1.1.7.2.001 RETENCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL POR PAGAR A CP

CUENTA	NOMBRE	90 DÍAS	180 DÍAS	MENOR O IGUAL A 365 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS
2.1.1.7.2.001.0002	CUOTA IMSS	3,935	0.00	0.00	0.00
2.1.1.7.2.011.0003	IMSS CESANTÍA Y VEJEZ	3,088			
TOTAL		7,023	0.00	0.00	0.00

2.1.1.7.9.006 OTRAS RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CP

CUENTA	NOMBRE	90 DÍAS	180 DÍAS	MENOR O IGUAL A 365 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS
2.1.1.7.9.006.0006	CRÉDITO INFONAVIT	4,977	0.00	0.00	0.00
TOTAL		4,977	0.00	0.00	0.00

2.1.1.9.1.001 FONDOS ROTATORIOS POR PAGAR A CP

CUENTA	NOMBRE	90 DÍAS	180 DÍAS	MENOR O IGUAL A 365 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS
2.1.1.9.1.001.0001	SEFIN / FONDO REVOLVENTE	20,000	0.00	0.00	0.00
TOTAL		20,000	0.00	0.00	0.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



PROPAEO
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

2.1.1.9.9.001 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CP

CUENTA	NOMBRE	90 DÍAS	180 DÍAS	MENOR O IGUAL A 365 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS
2.1.1.9.9.001.0002	SEFIN	6	0.00	0.00	0.00
2.1.1.9.9.001.0003	PRODUCTOS CTA BBVA 012610001198820498 SERVIICIOS PERSONALES 2023	.32	0.00	0.00	0.00
2.1.1.9.9.001.0004	PRODUCTOS CTA BBVA 011907300 GASTOS OPERACION 2022	.01	0.00	0.00	0.00
2.1.1.9.9.001.0005	PRODUCTOS CTA BBVA 012610001198822438 GASTOS DE OPERACIÓN 2023	.01	0.00	0.00	0.00
2.1.1.9.9.001.0006	GRUPO FINANCIERO BANORTE	118	0.00	0.00	0.00
2.1.1.9.9.001.0007	PRODUCTOS CUENTA BANORTE 072610012557711656 GASTOS DE OPERACIÓN 2024.	58	0.00	0.00	0.00
2.1.1.9.9.001.0008	PRODUCTOS CTA BANORTE 072610012557724436 FONDO ROTATORIO 2024	7	0.00	0.00	0.00
2.1.1.9.9.001.0009	PRODUCTOS FINANCIEROS 1255769313 SERV.PERSONALES/2024	56	0.00	0.00	0.00
2.1.1.9.9.001.CAZ9	PROCURADURIA DE PROTECCION AL AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA	3	0.00	0.00	0.00
TOTAL		248	0.00	0.00	0.00

Del importe observado de la cuenta 2.1.1.99, la cantidad de \$ 121.00 corresponde al ejercicio 2024, y la diferencia de \$ 127.00 corresponde a ejercicios anteriores (2022,2023).

Dentro de lo más significativo, se señala que, dentro de las Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, existe un saldo derivado del ejercicio 2022 por un monto de \$18,870 (Dieciocho mil ochocientos setenta pesos 00/100 m.n.), del cual se desconoce por qué no se encuentra liquidado, sin que la administración que se encontraba en funciones en determinado periodo diera detalle del hecho. Importe que corresponde a los Proveedores: SERVIMAQ Y FLETES EN GENERAL, S.A. DE C.V. por un importe de \$ 12,724 y JANGUEO EVENTOS, S.A. DE C.V. por la cantidad de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



PROPAEO
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

\$ 4,000.00 y el importe de \$ 2,146.00 corresponde al Instituto Mexicano del Seguro Social.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

En relación al Estado de Variación en la Hacienda Pública, no se presentan movimientos durante el periodo, pero en datos del ejercicio anterior se puede rescatar que existe un Resultado de ejercicios anteriores correspondiente al ejercicio 2022 (Ahorro/Desahorro) por un monto de \$-173,996.00 (menos Ciento setenta y tres mil novecientos noventa y seis pesos 00/100 m.n.)

RUBRO	VARIACIONES
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del ejercicio 2024	0
Resultado del Ejercicio	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2024	0



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



PROPAEO
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El desglose del Efectivo y Equivalentes, con el saldo al 30 de septiembre de los ejercicios 2023 y 2024 se compone como se detalla a continuación:

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2024	2023
Efectivo	0.00	0.00
Bancos/Tesorería	0.00	0.00
Bancos/Dependencias y Otros	17,747	35,705
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00
Total	17,747	35,705



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



PROPAEO
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2024	2023
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Terrenos	0	0
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	0	0
Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Bienes Muebles	0	0
Mobiliario y Equipo de Administración	0	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
Otras Inversiones	0	0
Total	0	0



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



PROPAEO
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2024	2023
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	0	0
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0	0
Depreciación	0	0
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	-163,376	0



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



PROPAEO
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

**CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE
LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	
UR: 574 – PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024	
(Cifras en pesos)	
Concepto	2024
1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$ 3,492,233
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
4. Total de Ingresos Contables	\$ 3,492,233



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



PROPAEO
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA UR: 574 – PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024 (Cifras en pesos)	
Concepto	2024
1. Total de Egresos Presupuestarios	\$ 3,492,233
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
0	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



PROPAEO
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Otros Gastos	0.00
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0.00
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
4. Total de Gastos Contables	\$ 3,492,233

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Cuentas de orden contable

Cuentas de Orden Presupuestario



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



PROPAEO
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2024
Ley de Ingresos Estimada	
Ley de Ingresos por Ejecutar	
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	
Ley de Ingresos Devengada	
Ley de Ingresos Recaudada	

NO APLICA

* Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada se le deberá restar las devoluciones del periodo que se reporta.

Durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre del ejercicio 2024, se reflejan los siguientes saldos en las cuentas de orden presupuestarias de Egresos

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2024
Presupuesto de Egresos Aprobado	4,607,847
Presupuesto de Egresos por Ejercer	137,795
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-974,196
Presupuesto de Egresos Comprometido	3,492,233
Presupuesto de Egresos Devengado	3,492,233
Presupuesto de Egresos Ejercido	3,492,233
Presupuesto de Egresos Pagado	3,492,233



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



PROPAAEO
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


MTRA. BLANCA ESTELA BASTIDA GORDON

JEFA DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN




LIC. ISAIAS VALDES MARTEL

PROCURADOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DEL ESTADO DE OAXACA